



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3
ANÁLISIS DEL SECTOR



Paz de Ariporo - Casanare, noviembre de 2023

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTÍA
OBJETO:	"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y OTROS ACCESORIOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE"
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS.

Por medio del presente, el suscrito **JUAN ARNOL BARRERA ABRIL**, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de prestación de servicios, cuyo objeto **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y OTROS ACCESORIOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE"**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de prestación de un servicio cuyo objeto será **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y OTROS ACCESORIOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE"**. El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Para este caso en concreto: dando aplicabilidad a la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en su Capítulo II, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. La presente contratación se realizará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, por tratarse de un contrato que no supere el 10% de la menor cuantía.

Decreto 1082 de 2015

CAPITULO II, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 5 MINIMA CUANTIA. ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La corporación debe

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
- La descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y servicios
- Las condiciones técnicas exigidas
- El valor estimado del contrato y su justificación
- El plazo de ejecución del contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La corporación Concejo Municipal de Paz de Ariporo debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La corporación Concejo Municipal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la corporación administrativa concejo municipal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La corporación Concejo Municipal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si está no cumple con las condiciones de la invitación, la corporación administrativa concejo municipal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La corporación Concejo Municipal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil
6. La corporación Concejo Municipal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la corporación administrativa concejo municipal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, La corporación administrativa concejo municipal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato...

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Concejo Municipal de Paz de Ariporo, se ve la necesidad de SUMINISTRAR elementos de cómputo y otros accesorios tecnológicos que suplan las necesidades de la entidad, lo cual resulta obligatorio para eficiente prestación del servicio público y el cumplimiento de los fines de Corporación.

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en diferentes Concejo Municipales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTORICO CONTRATACIONES	DE	CARACTERISTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
NUMERO CONTRATO		MC-002-2023
OBJETO DEL CONTRATO		"SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORE"
VALOR DEL CONTRATO		OCHO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DE PESOS (\$8.249.900) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN		TRES (03) DIAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13516356&recaptcha-response=03AFcVwAS_xdg7h-8py4470BLQwVyuQb2LQCFuaQaHhNdeM0mgDmw05wV0tzy1AgfDe0KCEtyckw...

CASANARE - CONCEJO MUNICIPIO DE PORE

Información General del Proceso							
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía						
Estado del Proceso	Liquidado						
Asociado al Acuerdo de Paz	No						
Documentos tipo	No						
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si						
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Si						
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación						
Grupo	[E] Productos de Uso Final						
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros						
Familia	[4410] Maquinaria, suministros y accesorios de oficina						
Clase	[441029] Accesorios de máquinas de oficina						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORE CASANARE						
Cuantía a Contratar	\$ 8.249.900						
Moneda de Pago	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato	Suministro						
Tipo de Gasto	Funcionamiento						
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos propios</td> <td></td> <td>\$8.249.900</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos propios		\$8.249.900
Fuente	Otro Recurso	Valor					
Recursos propios		\$8.249.900					
Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso							
Tipo de respaldo presupuestal	Numero del respaldo presupuestal						
CDP	005						
	Cuantía del respaldo presupuestal						
	\$ 8.249.900						

HISTORICO DE CONTRATACIONES	DE CARACTERISTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
NUMERO CONTRATO	CMA-MC-Nº 003-2019
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA Y UN MODULO ARCHIVADOR RODANTE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL – CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$18.200.000) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3
ANÁLISIS DEL SECTOR



https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numContrato=19-13-99267278q-nerapcha-responser=03AF0WwA56Fuz_5-M8L8u0J-Lux30PvZ7stme17L1q8Fut1gn57dq-328q4tymepf68q3UR2toM0c0MCHjC1e... 12

Detalle del Proceso Número: CMA - MC- No 003-2019

CASANARE - CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso: Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso: Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz: No
Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación
Grupo: [E] Productos de Uso Final
Segmento: [43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia: [4321] Equipo informático y accesorios
Clase: [432115] Computadores

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA Y UN MODULO ARCHIVADOR RODANTE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE

Cuantía a Contratar: \$ 18.200.000
Moneda de Pago: Peso Colombiano
Tipo de Contrato: Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019000051	\$ 18.200.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución: Casanare - Aguazul
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos: Casanare - Aguazul
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso: calle 11 11 35

HISTORICO CONTRATACIONES	DE	CARACTERISTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
NUMERO CONTRATO		IP-SMC-CJO-005-2022
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGICOS TALES COMO EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA.
VALOR DEL CONTRATO		VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN		TRES (03) DIAS

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ANÁLISIS DEL SECTOR

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrato=22-13-1342595&g-recaptcha-response=65AF9WAMX3PvPz6SLAL8B4yC4aRGPCxpw8K1VhZ0sD4x_huepUZZ0F13wMhdxK9Q4s3W0g3048f0y1tue5... 12

Detalle del Proceso Número: IP-SMC-CJO-005-2022

CASANARE - CONCEJO MUNICIPIO DE TAURAMENA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso: Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso: Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz: No
Documentos tipo: No

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Si

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

Si

Régimen de Contratación

Grupo: Estatuto General de Contratación
Segmento: [E] Productos de Uso Final
Familia: [44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Clase: [4410] Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
[441029] Accesorios de máquinas de oficina

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGICOS, TALES COMO EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA

Cuántia a Contratar: \$ 28.000.000
Moneda de Pago: Peso Colombiano
Tipo de Contrato: Compraventa
Tipo de Gasto: Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos propios		\$28.000.000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

3. PERSPECTIVA TECNICA

3.1. ÍTEMS A CONTRATAR

El presente proceso contractual se regirá por los siguientes ítems con sus respectivas especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AMD RYZEN 7 DECIMA GENERACION (10400) 3.8 GHZ FRECUENCIA. BASICA, 4,3 GHZ FRECUENCIA TURBO, 6 NUCLEOS, 12 SUBPROCESOS, 12MB CACHE, 14NM, TARJETA DE VIDEO integrada Gráficos HD Intel® 630, BOARD GIGABYTE B450 DS3H, SOCKET 1200, 2 SLOTS MEMORIA, DISCO SOLIDO 1 TERA SSD, MEMORIA DDR4 RGB 16GB 3200 MHZ, CAJA ATX POWER GROUP X15 FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO Y MOUSE MULTIMEDIA, SISTEMA OPERATIVO LINUX (1-1-2872 CON MONITOR IPS 22" ULTRA DELGADO J2475FFHIPS HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS.
2	UPS DE 1000 W TIENE UN DISEÑO INTERACTIVO, AHORRADORA DE ENERGÍA CUENTA CON AUTO REINICIO CUANDO REGRESA LA ENERGÍA, PROTEGE SU EQUIPO DE ALTI-BAJOS DE ENERGÍA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS. MICROPROCESADOR CON 2 ETAPAS DE IMPULSO Y 1 ETAPA DE IMPULSO REGULADA PARA ESTABILIZAR EL INGRESO DE LA ANERGIÁ. CON UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA. 6 TOMAS DE UPS, 2 TOMAS REGULADAS. DURACIÓN DE BATERÍA: 12 - 15 MINUTOS. PROTEGE TU EQUIPO CONTRA UN APAGÓN DE ENERGÍA.
	DISCO EXTERNO ANTI GOLPES DE 1 TERA 3.0

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 - 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

3.2. CODIGO UNSPSC

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios

GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTOS	43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
FAMILIAS	43210000	Equipo informático y accesorios
CLASES	43211500	Computadores
PRODUCTO	43211507	Computadores de escritorios

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó estudio de mercado referente a estos bienes o servicios con el fin de establecer el presupuesto oficial para lo cual se presenta la siguiente relación en función de dos cotizaciones para así obtener un precio promedio en el mercado regional.

Los valores unitarios obtenidos a partir de cotizaciones realizadas por la entidad desde la dependencia que proyecta los estudios previos y análisis de sector ante empresas y/o personas naturales que operan en la región

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Und de Medi da	Cant	COTIZACIÓ N 1	COTIZACIÓ N 2	COTIZACIÓ N 3	PROMEDIO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AMD RYZEN 7 DECIMA GENERACION (10400) 3.8 GHz FRECUENCIA. BASICA, 4,3 GHz FRECUENCIA TURBO, 6 NUCLEOS, 12 SUBPROCESOS, 12MB CACHE, 14NM, TARJETA DE VIDEO integrada Gráficos HD Intel® 630, BOARD GIGABYTE B450 DS3H, SOCKET 1200, 2 SLOTS MEMORIA, DISCO SOLIDO 1 TERA SSD, MEMORIA DDR4 RGB 16GB 3200 MHz, CAJA ATX POWER GROUP X15 FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO Y MOUSE MULTIMEDIA, SISTEMA OPERATIVO LINUX (1-1-2872 CON MONITOR IPS 22" ULTRA	UND	1	\$6.700.000	\$6.150.000	\$6.850.000	\$6.567.000

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

	DELGADO J2475FFHIPS HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS.						
2	UPS DE 1000 W TIENE UN DISEÑO INTERACTIVO, AHORRADORA DE ENERGÍA CUENTA CON AUTO REINICIO CUANDO REGRESA LA ENERGÍA, PROTEGE SU EQUIPO DE ALTI-BAJOS DE ENERGÍA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS. MICROPROCESADOR CON 2 ETAPAS DE IMPULSO Y 1 ETAPA DE IMPULSO REGULADA PARA ESTABILIZAR EL INGRESO DE LA ENERGÍA. CON UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA. 6 TOMAS DE UPS, 2 TOMAS REGULADAS. DURACIÓN DE BATERÍA: 12 - 15 MINUTOS. PROTEGE TU EQUIPO CONTRA UN APAGÓN DE ENERGÍA.	UND	4	\$1.840.000	\$1.720.000	\$1.800.000	\$1.787.000
	DISCO EXTERNO ANTI GOLPES DE 1 TERA 3.0	UND	1	\$490.000	\$480.000	\$490.000	\$487.000
TOTAL				\$9.030.000	\$8.350.000	\$9.140.000	\$8.841.000

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$8.841.000) M/CTE PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor;

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 - 6373259

requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2014, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

La corporación cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales hasta completar la totalidad del servicio y que sean entregados por el contratista y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad del servicio entregados multiplicados por el valor unitario contenido en la propuesta que hará parte integral del contrato.

7. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y OTROS ACCESORIOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE”.

8. OBLIGACIONES

8.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- Los elementos a adquirir dentro del presente proyecto, deben cumplir con la norma Los ítems objeto del contrato deben cumplir la totalidad de las especificaciones
- La entrega de los elementos contratados deberá realizarse en los lugares requeridos a solicitud del supervisor del contrato quien indicará cantidades y lugares de entrega de las mismas dentro del Concejo Municipal de Paz de Ariporo.
- Los elementos tecnológicos del presente proceso, deberán ser instalados por el contratista garantizando su óptimo funcionamiento.
- Los elementos entregados defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por la entidad contratante y el contratista deberá reemplazarlos

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

por otros que cumplan las condiciones de calidad, sin recargo alguno en un plazo no superior a dos días calendario.

- La entrega de los bienes a suministrar se realizará en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la suscripción de la respectiva acta de inicio.
- Suministrar los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios de lo contrario generara que estos elementos no sean recibidos por el Concejo Municipal de Paz de Ariporo.
- Dar estricto cumplimiento al objeto contractual.

En virtud de lo anterior el futuro contratista deberá atender a cumplir con la entrega de cada uno de los elementos que se mencionan anteriormente cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas

8.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales durante toda la vigencia del contrato. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta la cual hace parte integrante del presente estudio.
- Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para su correcta ejecución.
- Entregar certificación de cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscal, durante toda la ejecución del contrato y de ser necesario, adjuntar fotocopia del mismo.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligado a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a la misma.
- Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
- Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o documento equivalente, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Municipio, con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la, legalización, ejecución y liquidación del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Estar al día en el pago de sus aportes y/o los de sus empleados al sistema

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y Art 135 de la Ley 1753 de 2015

- Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del presidente de la corporación y el interventor o Supervisor del Contrato

8.3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACIÓN

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista, el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- Suministrar al contratista, en forma oportuna la información solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley

8.4. AREA DE INFLUENCIA

El área de influencia del objeto del contrato será la jurisdicción del Municipio de Paz de Ariporo Casanare, recinto del Concejo Municipal en la Calle 10 N° 6 – 15 barrio Camilo Torres, conforme al cuadro descriptivo del objeto del contrato, específicamente en el concejo municipal.

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio	2	3	4	Bajo

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista a Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
12	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la Corporación incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen.	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo
----	---------	---------	-----------	-------------	--	--------------------------------------	---	---	---	------

10. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A qui en se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etap a Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etap a Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etap a Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etap a Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Evidenciar existencia en el PAA	Durante la etapa de planeación

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 - 6373259

ANÁLISIS DEL SECTOR

5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etap a de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etap a de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etap a de Selección	Durante el tiempo establecido para verificación de requisitos habilitantes	Con la verificación de requisitos habilitantes según lo establecido en la invitación	Durante el plazo establecido para verificación de requisitos habilitantes
8	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etap a de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia de acto administrativo de aprobación de garantías	Antes de la suscripción del acta de inicio
9	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etap a de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia del registro presupuestal	Antes de la suscripción del acta de inicio
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 50 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etap a de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común así como mediante la	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 – 6373259

11	Contratista	Pactando como forma de pago contra entrega previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etap a de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante acta de recibo a satisfacción de los elementos revisados y aprobados por el supervisor del contrato así como expedición de certificación de cumplimiento.	Dentro del plazo de ejecución del contrato.
12	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etap a de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato
13	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento o a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etap a de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

11. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Corporación administrativa requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o jurídica	Una persona natural o jurídica que cuente con los requisitos solicitados
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta	Experiencia relacionada	Teniendo en cuenta que la Naturaleza del contrato corresponde suministro de elementos de cómputo se establece necesario que, para

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ANÁLISIS DEL SECTOR

	reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)		acreditar la experiencia, el proponente en forma individual y/o conjunta, los miembros del consorcio o unión temporal, deben acreditar como Experiencia haber celebrado de tres (03) o más contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato, dichos contrato debe haberse celebrado, ejecutado y liquidado y cuya sumatoria de los presupuestos de los res contratos presentados debe ser mayor a tres (03) veces el presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar este requisito el oferente debe adjuntar certificación del cumplimiento de estos contratos.
3	¿La Corporación administrativa ha contratado recientemente los servicios requeridos?	N/A	La Corporación no ha realizado ningún contrato con similar objeto al que se pretende contratar.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	N/A	La Corporación no ha realizado ningún contrato con similar objeto al que se pretende contratar.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N/A	La Corporación no ha realizado ningún contrato con similar objeto al que se pretende contratar.
6	¿La necesidad de la Corporación administrativa fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N/A	La Corporación no ha realizado ningún contrato con similar objeto al que se pretende contratar.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la mínima cuantía objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Concejo Municipal de Paz de Ariporo cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: Único pago una vez sea entregado a cabalidad los ítems contratados y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad de suministros entregados multiplicados por el valor unitario contenido en la propuesta que hará parte integral del contrato.	Por tratarse de actividades de un servicio, una vez se completen todas las obligaciones contractuales se realizará la liquidación con el pago del contrato.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios	El cumplimiento del objeto contractual se realizará en	Por tratarse de un suministro se realizará de acuerdo a lo establecido

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900219184-3



ANÁLISIS DEL SECTOR

	contratados?	un término de diez (10) días en las cantidades o ítems según especificaciones	en los estudios previos y revisado por supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	El término de ejecución del contrato será de diez (10) días.	De acuerdo a la necesidad descrita es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

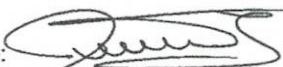
12. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (M/CTE) (\$8.841.000) M/CTE** para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios /I.C.L.D./	\$8.841.000
TOTAL, PRESUPUESTO		\$8.841.000

Se Suscribe


JUAN ARNOL BARRERA ABRIL
Presidente del Concejo

Elaboró: 
Dr. Diego Fabián Hernández
Contratista

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co; concejopazdeariporo@hotmail.com

Tel: 098 - 6373259